

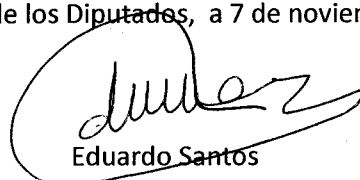
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, al amparo de lo previsto en el Capítulo Segundo, art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **PREGUNTAS AL GOBIERNO, CON SOLICITUD DE RESPUESTA ESCRITA**, sin perjuicio de transformarse en orales si no fueran respondidas en el plazo legal, relativas a diversas cuestiones relacionadas con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Tenemos conocimiento de la **contratación por parte de la SGIIPP del programa OMI** para la gestión de internos que asisten a consulta médica en los diferentes centros penitenciarios nacionales dependientes de la SGIIPP. Tal contratación se ha realizado de una manera **un tanto oscura**, al no haberse comunicado dicha contratación de ninguna de las maneras existentes, no siendo posible localizar la licitación, ni por supuesto la adjudicación de dicho **en el B.O.E.** Dicho Programa está siendo instalado en los diversos Centros por un técnico de una empresa, y que nos hace plantear las siguientes preguntas:

- ¿En qué fecha se ha producido la licitación y adjudicación del contrato para la instalación de un programa de gestión de consulta médica?
- ¿Qué empresa ha resultado adjudicataria del mencionado contrato? ¿Cuántas licencias de uso del programa OMI han sido contratadas para la utilización del programa?
- ¿Qué instrucción de la SGIIP regula (o lo hará en un futuro) las normas y lugares de uso del programa? ¿Es posible usar el programa, además de en la consulta del módulo de Enfermería, en el resto de consultas del resto de módulos residenciales de los Centros Penitenciarios?
- ¿Qué sistema ha contratado la SGIIPP para dar traslado a las historias clínicas de los internos al sistema electrónico? ¿Se ha tenido en cuenta que se puede vulnerar los derechos de los internos en cuanto a la privacidad de sus historias clínicas, así como la LOPD?
- ¿Cuántos Centros Penitenciarios tienen instalado el mencionado programa?
- Desde el 07/09/2017 ¿Cuántos médicos, ATS y auxiliares de enfermería han prestado servicio en los 3 turnos de la totalidad de todos los Centro Penitenciarios de España? ¿Cuántos efectivos y horas de duración se han empleado en total, para conocer la realidad efectiva de la prestación del servicio sanitario penitenciario?
- ¿Qué coste tendrá la formación para el manejo del programa OMI? ¿A cuenta de quien corre tal gasto, de la empresa o de la SGIIPP? ¿En qué horario se piensa desarrollar tal acción formativa?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 7 de noviembre de 2017



Eduardo Santos
Diputado